



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

CONVOCATORIA N° 001-2023 PARA SELECCIÓN DE ABOGADOS HÁBILES PARA INTEGRAR EL REGISTRO DISTRITAL TRANSITORIO DE JUECES SUPERNUMERARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE UCAYALI 2023

La Comisión Distrital para la Selección de Jueces Supernumerarios para integrar el Registro Distrital Transitorio, CONVOCA al proceso de selección de abogados hábiles para ser incorporados en el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios en el Distrito Judicial de Ucayali, que se desarrollará en concordancia a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ de fecha 23 de diciembre de 2020 que aprueba temporalmente el "Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial"; la Resolución Administrativa N° 000346-2021-CE-PJ, de fecha 20 de octubre del 2021 y la Resolución Administrativa N° 000293-2022-CE-PJ, de fecha 10 de agosto del 2022.

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar abogados que reúnan los requisitos para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Ucayali 2023, en los niveles de Jueces Superiores, Especializados / Mixtos y Jueces de Paz Letrado.

II. PLAZAS (NIVELES Y ESPECIALIDADES)

Las Plazas a convocar son las siguientes:

N° DE PLAZAS	NIVEL	ESPECIALIDAD
6	Juez Superior	
3	Juez Mixto	
14	Juez Especializado	Penal
1	Juez Especializado	Civil
3	Juez Especializado	Trabajo (laboral)
3	Juez Especializado	Familia
1	Juez Especializado	Familia - Sub Esp. Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar
13	Juez de Paz Letrado	
1	Juez de Paz Letrado	Trabajo (laboral)
1	Juez de Paz Letrado	Penal
46	TOTAL	

REQUISITOS PARA POSTULAR:

Los requisitos generales establecidos en el artículo 4° de la Ley de Carrera Judicial y los especiales previstos en el artículo 7°, 8° y 9° de la citada Ley, según el nivel jerárquico al que se postula.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

III. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE POSTULACIÓN:

1. Solicitud de postulación dirigida al Presidente de la Comisión, indicando el nivel jerárquico y especialidad al que postula y de folios que contiene su expediente de postulación; debiendo señalar su *correo electrónico* a fin de poder realizar las notificaciones que corresponda; según formato (*Anexo I*).
2. Declaración Jurada; según formato (*Anexo II*).
3. Curriculum Vitae (sin documentar).
4. Copia legalizada (actual) del Título de abogado.
5. Fotocopia legalizada del Documento Nacional de Identidad (vigente), con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones o, en su caso, la dispensa respectiva.
6. Dos fotografías recientes de frente tamaño pasaporte.
7. Récord de medidas disciplinarias (actualizada), expedida por la Oficina de OCMA Y ODECMA. (*solo para el caso de Auxiliares Jurisdiccionales, así como para abogados que vienen ejerciendo y/o ejercieron el cargo de Jueces Supernumerarios*).
8. Certificado de Antecedentes Policiales (actual).
9. Fotocopia del Carnet de CONADIS, para acceder a la bonificación a que se contrae la Ley General de la persona con discapacidad - Ley N° 29973.
10. Constancia de haber cursado el programa de formación de aspirantes (PROFA), con un total de veintisiete créditos (27) con una duración no menor de un año, a fin de acceder a la bonificación especial que se establece en el artículo 22° del presente Reglamento Transitorio.
11. Constancia de no haber sido sancionado por Colegio de Abogados (actual).
12. Experiencia en labor jurisdiccional.
13. Declaración jurada de no encontrarse procesado penalmente y/o de encontrarse procesado, señalar los datos del expediente materia del proceso. (*Anexo N° III*).
14. Declaración jurada de Bienes y Rentas. (*Anexo N° IV*)
15. Declaración jurada de no estar inscrito en el registro de Deudores Alimentarios Morosos.
16. Declaración jurada de no encontrarse afiliado a una organización política o sindical.
17. Declaración jurada de no haber sido condenado ni declarada su culpabilidad con reserva de fallo condenatorio por delito doloso, teniendo en consideración que la rehabilitación luego de cumplida una sentencia condenatoria por delito doloso o vencido el plazo de la reserva del fallo condenatorio, no habilita para postular.
18. Declaración jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI), prevista la Ley N° 30353.
19. Declaración jurada de no haber sido destituido o suspendido por medida disciplinaria en cargo judicial o fiscal.
20. Declaración jurada de no encontrarse en estado de quiebra culposa, fraudulenta o en estado de insolvencia.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

21. Declaración jurada de no haber sido despedido o suspendido de la administración pública, empresas estatales o de actividad privada mediante Resolución firme.
22. Declaración jurada de no estar incurso en los impedimentos a que se refiere el artículo 41° de la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277, u otros de acuerdo a ley, al momento de su inscripción.
23. Declaración jurada de no tener impedimento para postular, ni incompatibilidad por unión de hecho, por matrimonio, o por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad al momento de su inscripción, conforme al artículo 42° de la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277.
24. Constancia de Colegiatura, u otro documento que acredite tanto la fecha de incorporación como su habilitación en el respectivo Colegio de Abogados (actual).
25. La Declaración Jurada de Intereses de Carácter Preventivo - DJI, será presentada solo por los postulantes que aprueben el examen escrito de conocimientos, para lo cual deberán coordinar con el personal encargo de la oficina de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, que en la etapa correspondiente se pondrá de conocimiento.

IV. CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
1	Convocatoria: Publicación en el Diario de mayor circulación del Distrito Judicial, página Web (y Facebook) de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, Workspace y otros medios de difusión	Del lunes 27 de marzo del 2023 al lunes 10 de abril del 2023.
2	Inscripción de Postulantes - Recepción de Documentos	Del martes 11 al viernes 21 de abril del 2023.
3	Verificación de documentos	Del lunes 24 al miércoles 26 de abril del 2023.
4	Notificación (en caso de observaciones)	Jueves 27 de abril del 2023.
5	Subsanación de documentos	Martes 02 de mayo del 2023.
6	Publicación de la Nómina de Postulantes APTOS	Jueves 04 de mayo del 2023.
7	Presentación de Tachas	Del viernes 05 al martes 09 de mayo del 2023.
8	Traslado de Tachas	Miércoles 10 de mayo del 2023.
9	Absolución de tachas	Del jueves 11 al miércoles 17 de mayo del 2023.
10	Resultados de Tachas	Jueves 18 de mayo del 2023.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

11	Publicación/Notificación de la relación de los postulantes aptos para la evaluación escrita, a través de la página Web (y Facebook) de la Corte Superior de Justicia de Ucayali. Se consignará el lugar, fecha y hora de la evaluación de conocimiento.	Jueves 18 de mayo del 2023.
12	Examen escrito de conocimientos - Psicológico - Psicotécnico	Domingo 21 de mayo del 2023.
13	Publicación de Resultados del Examen Escrito	Lunes 22 de mayo del 2023.
14	Tramitación de Declaración Jurada de Intereses de Carácter Preventivo - DJI (solo para los postulantes que aprobaron el examen escrito de conocimientos)	Del martes 23 al lunes 29 de mayo del 2023.
15	Presentación de Curriculum Vitae documentado y Declaración Jurada de Intereses de Carácter Preventivo - DJI	Del martes 30 de mayo del 2023 al viernes 02 de junio del 2023.
16	Evaluación Curricular	Del lunes 05 al miércoles 07 de junio del 2023.
17	Resultados de Evaluación Curricular y Publicación de aptos para la entrevista personal	Jueves 08 de junio del 2023.
18	Entrevista Personal	Domingo 11 de junio del 2023.
19	Publicación de nota final	Lunes 12 de junio del 2023.
20	Interposición de Recurso de Reconsideración	Del martes 13 al jueves 15 de junio del 2023.
21	Evaluación de Reconsideraciones	Viernes 16 de junio del 2023.
22	Resultados de reconsideración	Lunes 19 de junio del 2023.
23	Publicación de relación de postulantes seleccionados para aprobación por Sala Plena	Martes 20 de junio del 2023.
24	Elevación a la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Ucayali de la nómina de postulantes aptos que hayan obtenido la nota final aprobatoria.	Miércoles 21 de junio del 2023

V. ASPECTOS GENERALES:

- La Comisión podrá variar el cronograma establecido, el cual será comunicado oportunamente a través de la página web institucional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

- La solicitud y declaración jurada debe ser empleando de manera obligatoria, los formatos establecidos en los Anexos I, II, III y IV, los cuales pueden ser solicitados en la Oficina de Gerencia de Administración Distrital (Jr. Tarapacá N° 913).
- **El postulante que no subsane alguno de los anexos y/o documentos requeridos será declarado NO APTO.**
- La Comisión notificará oficialmente sus actuaciones, a través de la página Web y Facebook de la Corte Superior de Justicia de Ucayali y del correo electrónico del postulante, además por éste último medio se remitirá las absoluciones a las tachas presentadas, de ser el caso.
- La fase de evaluación de Conocimiento y la fase de evaluación curricular con puntaje tienen carácter eliminatorio, mientras que la fase de evaluación psicológica no tiene puntaje y es de valor referencial pero obligatoria, teniéndose en cuenta lo establecido en el artículo 19° del reglamento citado; en todo caso el postulante deberá obtener puntaje aprobatorio para acceder a la fase de entrevista personal, en estas etapas se contará con la participación de un representante del Ilustre Colegio de Abogados de Ucayali, en calidad de veedor.
- La evaluación de documentos que sustenten el Curriculum vitae, será conforme a la Resolución Administrativa N° 000346-2021-CE-PJ, de fecha 20 de Octubre del 2021.
- Las tachas se presentarán por escrito, ante el Presidente de la Comisión, debiendo adjuntar prueba sustentatoria, sin cuyo requisito no será admitida.
- De declararse fundada la tacha, el postulante será eliminado automáticamente.
- Culminado el proceso de selección la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Ucayali aprobará la nómina de Jueces Supernumerarios.
- **Los abogados que integren la nómina, serán llamados para ejercer función jurisdiccional siempre en cuando existan plazas vacantes para ser cubiertas por jueces supernumerarios.**

VI. LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes y documentos de los postulantes, se harán en Mesa de Partes de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, sito en el Jr. Ucayali N° 499, Tercer Piso, en el horario de 08:00 – 16:45, respetando las medidas de bioseguridad.

Pucallpa, marzo del 2023



Mn
LA COMISIÓN



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

ANEXO I
FORMATO DE SOLICITUD DE POSTULACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI.

Solicito, mi inscripción como postulante, al Proceso de Selección de Abogados Hábiles para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, con los datos que a continuación consigno:

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	<input type="text"/>
Apellido Materno	<input type="text"/>
Nombres	<input type="text"/>
Número de D.N.I.	<input type="text"/>
Dirección domiciliaria	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>
Nº Celular	<input type="text"/>

II. PLAZA A LA QUE POSTULA (nivel y especialidad):

Juez Superior	<input type="text"/>
Juez Especializado	<input type="text"/>
Juez Mixto	<input type="text"/>
Juez de Paz Letrado	<input type="text"/>

III. TIEMPO COMO ABOGADO (desde su colegiatura):

Años	Meses	Días
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Pucallpa, marzo del 2023.

Firma

Nota: La consignación de todos los datos, son de carácter obligatorio.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

ANEXO II

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES
SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI.

Yo,.....
....., identificado (a) con DNI N°, domiciliado (a) en
.....
distrito....., provincia..... y
departamento....., a usted me presento y declaro bajo juramento:

- a) **SER PERUANO** de nacimiento y tener pleno ejercicio de la ciudadanía y los derechos civiles.
- b) **No** estar inscritos en el registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- c) **No** encontrarse afiliado a una organización política sindical.
- d) **No** haber sido condenado, ni haber sido pasible con una sentencia con reserva de fallo condenatorio por la comisión de un delito doloso, siendo en consideración que la rehabilitación luego de cumplida una sentencia condenatoria por delito doloso o vencido el plazo de la reserva del fallo condenatorio, no habilita para postular.
- e) **No** estar inscrito en el Registro de Deudores y Reparaciones Civiles (REDERECI), prevista en la Ley N° 30533.
- f) **No** haber sido destituido o suspendido por medida disciplinaria en cargo judicial o fiscal.
- g) **No** encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta, fraudulenta o en estado de insolvencia.
- h) **No** haber sido despedido o suspendido de la administración pública, empresas estatales o de actividad privada mediante Resolución firme.
- i) **No** estar incurso en los impedimentos a que se refiere el artículo 41 de la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277, u otros de acuerdo a Ley, al momento de su inscripción.
- j) **No** tener impedimento para postular, ni incompatibilidad por unión de hecho, por matrimonio, o por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad al momento de su inscripción, conforme al artículo 42 de la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277.

Pucallpa, marzo del 2023.

Firma y Huella Dactilar

Nota: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del Proceso de Selección, sin perjuicio de la acción penal que corresponda.-----



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

ANEXO III
DECLARACIÓN JURADA

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES
SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI.

Yo,.....
....., identificado (a) con DNI N°, domiciliado (a) en
.....,
distrito....., provincia..... y
departamento....., a usted me presento y declaro bajo juramento:

El postulante deberá marcar con un aspa (X) según corresponda a su declaración:

Si No Estar incurso en investigaciones o procesos de carácter civil, penal, de familia o Laboral o procedimientos administrativos disciplinarios, en curso o concluidos.

De ser afirmativa la respuesta declaro bajo juramento que la información contenida sobre investigaciones o procesos de carácter civil, penal, de familia o laboral en curso o procedimientos disciplinarios en curso o concluidos que se consignan en el siguiente detalle corresponde a la verdad:



N°	MATERIA E INSTANCIA	MOTIVO	ESTADO DEL PROCESO O PROCEDIMIENTO	INDICAR SI ES INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA JUDICIAL OFISCAL

Pucallpa, marzo del 2023.

Firma y Huella Dactilar

Nota: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del Proceso de Selección, sin perjuicio de la acción penal que corresponda.-----



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESO Y BIENES Y RENTAS

Establecido en el Art. 13 de la Resolución Administrativo N° 399-2020-CE-PJ

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

DNI / CI

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

RUC

ESTADO CIVIL

DIRECCIÓN

CARGO, FUNCIÓN O LABOR

FECHA QUE ASUME

FECHA DE CESE

TIEMPO DE SERVICIO EN LA ENTIDAD años meses días

(Marcar con una X la correspondiente opción)

AL INICIO

ENTREGA PERIÓDICA

AL CESAR

DATOS DEL CÓNYUGE

DNI / CI

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

RUC

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

I. INGRESOS

	SECTOR PUBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pago por planillas, sujeto a descuentos de quinta categoría)			
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - renta de cuarta categoría)			
OTROS INGRESOS MENSUALES			
Predios arrendados, subarrendados o cedidos			
Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos			
Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.			
Dietas o similares			
	TOTAL DE INGRESOS		

II. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

(PAIS O EXTRANJERO)

TIPO DE BIEN	DIRECCIÓN	Nº FICHA - REG. PUBLICO	VALOR AUTOVALUO S/.
TOTAL BIENES INMUEBLES			





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

III. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

(PAIS O EXTRANJERO)

VEHICULO	MARCA - MODELO - AÑO	PLACA / CARACTERISTICAS	VALOR S/.
OTROS	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA	
Nota: Pinturas, pyas, objetos de arte, antigüedades (valores mayores a 2 UIT por rubro)			TOTAL BIENES MUEBLES

IV. AHORRO, COLOCACIONES, DEPÓSITOS E INVERSIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

(PAIS O EXTRANJERO)

ENTIDAD FINANCIERA	INSTRUMENTO FINANCIERO	VALOR S/.
TOTAL AHORROS		

V. OTROS BIENES E INGRESOS DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

(PAIS O EXTRANJERO)

DETALLE DE LOS INGRESOS	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/.
DETALLE DE LOS BIENES			
TOTAL DE OTROS BIENES E INGRESOS			

ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

DETALLE DE LA ACREENCIA U OBLIGACIÓN A SU CARGO (TIPO DE DUEDA)	MONTO S/.
TOTAL DEUDA	

NUMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO

FECHA DE ELABORACION

Firma del declarante

